Ciudad de México, a 14 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00705/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGJ/1237/2020 de fecha 09 de septiembre de 2020, signado por la Lic. Estercita Alavez Jiménez, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0577/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3963/3045
Lic. Estercita Alavez Jiménez, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPML

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México a 09 de septiembre de 2020.

AAO/DGJ/1237/2020

SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 SEP. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 13:36

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ,
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000178.15/2020 de fecha 13 de julio de 2020, por instrucciones de la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón, y con relación al "PUNTO DE ACUERDO" que se menciona en el oficio MDSRSA/CSP/0577/2020 suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera, me permito comunicar a usted:

Que esta Alcaldía Álvaro Obregón, derivado de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 31 de marzo del presente año, se encuentra imposibilitada para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo que a la letra se transcribe, ***" La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Alcaldías en el Ciudad de México a implementar mecanismos que permitan la realización de audiencias públicas virtuales durante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19."***, toda vez que atendiendo las medidas por la contingencia sanitaria COVID-19, esta Alcaldía Álvaro Obregón se encuentra laborando con una plantilla de personal al 40% aproximadamente, misma que está destinada para atender los servicios de programas básicos y prioritarios en beneficio de la ciudadanía obregonense.

Por tal motivo, esta Alcaldía no cuenta con las condiciones para comprometerse a realizar audiencias públicas virtuales con los vecinos, ya que sus peticiones no podrían ser atendidas oportunamente por las áreas operativas debido a la falta de personal que se encuentra resguardado por formar parte del grupo vulnerable, destacando que el personal de esta Alcaldía que se encuentra actualmente laborando, está atendiendo las necesidades emergentes y primordiales de la población de esta demarcación.

Lo anterior expuesto se justifica con el oficio AAO/JOA/831/2020, suscrito por el Jefe de Oficina de la Alcaldía álvaro Obregón, mismo que se adjunta al presente oficio en copia simple.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ESTERCITA ALAVEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

EAJ/rcv

Alcaldía Álvaro Obregón
Jefatura de Oficina de la Alcaldesa

Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos. 2018-20

2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2020
Oficio: AAO/JOA/831/2020

ASUNTO: Audiencias Públicas Virtuales

Lic. Estercita Alavez Jiménez
Directora General Jurídica
Presente.

En atención a su oficio AAO/DGJ/951/2020 de fecha 03 de agosto de año en curso, **en el que hace referencia al oficio SF/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000178.15/2020, mediante el cual el Lic. Gustavo Vela Sánchez,** Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en atención al similar MDSRSA/CSP/0577/2020, suscrito por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, **hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, "La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Alcaldías en la Ciudad de México a implementar mecanismos que permitan la realización de audiencias públicas virtuales durante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid.19."**

En virtud de lo anterior, se **informa que atendiendo las medidas por la contingencia sanitaria COVID-19 esta Alcaldía se encuentra laborando con una plantilla de personal al 40 % aproximadamente, misma que está destinada para atender los servicios y programas básicos y prioritarios** en beneficio de la ciudadanía obregonense.

Por tal motivo, **esta Alcaldía no cuenta con las condiciones para comprometerse a realizar audienciaspúblicas virtuales con los vecinos, ya que sus peticiones no podrían ser atendidas oportunamente por las áreas operativas debido a la falta de personal** que se encuentra resguardado por formar parte del grupo vulnerable.No omito mencionar, que se están atendiendo las necesidades emergentes y primordiales de la población de esta demarcación.

Cabe señalar, que en cuanto se reestablezca esta situación y se cuente con los elementos indispensables se verá la posibilidad de implementar mecanismos que permitan celebrar las Audiencias Públicas Virtuales para dar puntual atención al Acuerdo de referencia.

Atentamente
Jefe de la Oficina de la Alcaldía

C. José Jacques y Medina

C. c. c. e. p.- Mtra. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón. layda.sansores@aao.gob.mx
Mtra. Esperanza Amira Pérez Vázquez, Secretaria Particular de la Alcaldesa. particular.alcaldia@aao.gob.mx, jefatura.gestion@aao.gob.mx
Lic. Ana Laura Aviles Lecona, Directora de Atención Ciudadana. ana.aviles@aao.gob.mx, atencion.ciudadana@aao.gob.mx

JJM/dhg